

**ACTA #2.**

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA VEINTIDÓS DE FEBRERO DE DOS MIL DOCE, CORRESPONDIENTE AL PRIMER RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL CELEBRADA POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS.**

**ACTA #2.****ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA VEINTIDÓS DE FEBRERO DE DOS MIL DOCE, CORRESPONDIENTE AL PRIMER RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL CELEBRADA POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS.****DIPUTADA PRESIDENTA****ARELY MADRID TOVILLA**

En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, siendo las Doce Horas con Cuarenta minutos del día VEINTIDÓS DE FEBRERO DE DOS MIL DOCE, se reunieron en el Salón de Usos Múltiples del Honorable Congreso del Estado, con el objeto de celebrar Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente que fungirá durante el Primer Receso del Segundo año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Cuarta Legislatura; la Diputada Presidenta Arely Madrid Tovilla, dijo: "VA A DAR INICIO LA SESIÓN ORDINARIA DE ESTA COMISIÓN PERMANENTE, CON TAL MOTIVO SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, ALEJANDRA CRUZ TOLEDO ZEBADÚA, PASAR LISTA DE ASISTENCIA A EFECTO DE VERIFICAR EL QUÓRUM LEGAL".- Acto seguido la Diputada Secretaria paso lista de asistencia, estando presentes los siguientes legisladores: Diputada Arely Madrid Tovilla, Diputado Carlos Enrique Avendaño Nagaya, Diputada María Gertrudis Hernández Hernández, Diputada Alejandra Cruz Toledo Zebadúa, Diputada Claudia Patricia Orantes Palomares, Diputada Margot de los Santos Lara y la Diputada Guadalupe Rovelo Ciliás; Presidenta, Vice-presidentes, Secretarias y Pro-Secretarias respectivamente.- Una vez que la legisladora dio cumplimiento a esta disposición y al comprobar el quórum legal dijo: "HAY QUÓRUM, DIPUTADA PRESIDENTA".- Seguidamente, la Diputada Presidenta manifestó: "HABIENDO QUÓRUM, SE ABRE LA SESIÓN".- (Tocó el timbre); y agregó: "SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, CLAUDIA PATRICIA ORANTES PALOMARES, HAGA DEL CONOCIMIENTO DE LA COMISIÓN PERMANENTE EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN".- La Diputada Secretaria dio cumplimiento a los solicitado y expresó: "EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN ES EL SIGUIENTE:-----

1. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 15 DE FEBRERO DE 2012.-----
2. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE HACIENDA, RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE AUTORIZA AL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, A DESINCORPORAR DEL PATRIMONIO DEL ESTADO, VÍA DONACIÓN, EL PREDIO DENOMINADO "FRACCIÓN EL ZAPOTAL", DEL MUNICIPIO DE TONALÁ, CHIAPAS; CON UNA SUPERFICIE DE 372-14-11 HECTÁREAS, A FAVOR DE LOS 48 CAMPESINOS DEL NÚCLEO AGRARIO "MIGUEL HIDALGO II" QUE LO POSEEN. -----

3. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE HACIENDA, RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE AUTORIZA AL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, A DESINCORPORAR DEL PATRIMONIO DEL ESTADO, VÍA DONACIÓN, LOS PREDIOS RÚSTICOS DENOMINADOS “GUADALUPE EL PROGRESO”, Y “ EL COPALAR”, UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE LA TRINITARIA, CHIAPAS, CON SUPERFICIES DE 07-18-69.623 Y 03-01-08.648 HECTÁREAS, RESPECTIVAMENTE, A FAVOR DEL GOBIERNO FEDERAL, A TRAVÉS DEL INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES, PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PUNTO INTERNO DE REVISIÓN LA TRINITARIA. -----
4. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE HACIENDA, RELATIVO AL EXPEDIENTE TÉCNICO PRESENTADO POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TUXTLA CHICO, CHIAPAS, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA DESINCORPORAR DEL PATRIMONIO MUNICIPAL, UNA FRACCIÓN DEL PREDIO “LA CHACARA”, CON SUPERFICIE DE 1,400 METROS CUADRADOS, PARA ENAJENARLO VÍA DONACIÓN A FAVOR DE LA ASOCIACIÓN CIVIL DENOMINADA “DAMAS VOLUNTARIAS SANTIAGO APÓSTOL”, QUIEN LO DESTINARÁ PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CAPILLA. -----
5. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE HACIENDA, RELATIVO AL EXPEDIENTE TÉCNICO PRESENTADO POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA DESINCORPORAR DEL PATRIMONIO MUNICIPAL UNA SUPERFICIE DE TERRENO DE 4,065.58 METROS CUADRADOS, PARA ENAJENARLO VÍA DONACIÓN A FAVOR DE LA ORGANIZACIÓN DE ORGANIZACIONES PRODUCTIVAS Y SOCIALES DE CHIAPAS, ASOCIACIÓN CIVIL Y DE LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL DEL FRENTE POPULAR TIERRA Y LIBERTAD EN EL ESTADO, UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO “REAL DEL BOSQUE I”. -----
6. LECTURA DEL ACUERDO SUSCRITO POR LOS DIPUTADOS COORDINADORES DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS E INTEGRANTES DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DE ESTE PODER LEGISLATIVO, MEDIANTE EL CUAL REALIZAN POR CONSENSO PROPUESTA PARA REELEGIR A CONSEJERO ELECTORAL DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA. -----
7. LECTURA DEL OFICIO SIGNADO POR EL LICENCIADO HERMINIO VALDEZ CASTILLO, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE REFORMA, CHIAPAS, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA DESINCORPORAR DEL PATRIMONIO MUNICIPAL UN PREDIO Y ENAJENARLO VÍA DONACIÓN A FAVOR DE PETRÓLEOS MEXICANOS, QUIEN LO DESTINARÁ PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL. -----
8. LECTURA DEL OFICIO SIGNADO POR EL CIUDADANO EMILIO

ENRIQUE SALAZAR FARIÁS, SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA DESINCORPORAR DEL PATRIMONIO MUNICIPAL TRES PREDIOS, UBICADOS EN BOULEVARD SALOMÓN GONZÁLEZ BLANCO, ENTRE BOULEVARD TUCHTLAN Y AVENIDA PALENQUE DEL FRACCIONAMIENTO LAS TORRES, A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO, A TRAVÉS DEL INSTITUTO DE SALUD, PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE VACUNOLOGÍA JURISDICCIONAL” Y DOS PREDIOS A FAVOR DE LA FUNDACIÓN JUAN SABINES GUTIÉRREZ, ASOCIACIÓN CIVIL; PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN ALBERGUE Y UN MUSEO DENOMINADO “MUSEO SABINES”. -----

9. LECTURA Y TRAMITE LEGISLATIVO DE LA LICENCIA TEMPORAL PARA SEPARARSE DEL CARGO DE DIPUTADO PROPIETARIO, DE ESTA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA PRESENTADA POR EL DIPUTADO, HARVEY GUTIÉRREZ ÁLVAREZ. -----

10. ASUNTOS GENERALES. -----

Acto seguido la Diputada Secretaria dijo: "ESTA LEIDO EL ORDEN DEL DIA DIPUTADA PRESIDENTA".- Posteriormente la Diputada Presidenta agregó: "SEÑORES LEGISLADORES... CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 18 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, ESTA PRESIDENCIA SE PERMITE PROPONER QUE SE DISPENSE EL TRÁMITE DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR EN VIRTUD QUE NOS FUE REPARTIDA CON ANTERIORIDAD A CADA UNO LOS COMPAÑEROS LEGISLADORES... EN VOTACIÓN ECONÓMICA, SE PREGUNTA A LA COMISIÓN PERMANENTE SI SE APRUEBA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR... LOS LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- En esos momentos todos los legisladores presentes levantaron la mano, votando por la afirmativa para que se dispense la lectura del acta de la sesión anterior, por lo que la Diputada Presidenta agregó: "APROBADA POR UNANIMIDAD SE DISPENSA LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR... CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN PRIMERA DEL ARTÍCULO 34 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO CONGRESO DEL ESTADO; SOMETEREMOS A SU APROBACIÓN EL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 15 DE FEBRERO DE 2012... CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 136 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA A LA COMISIÓN PERMANENTE SI SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR... LOS LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- En esos momentos todos los legisladores presentes levantaron la mano, votando por la afirmativa del acta que se discute, por lo que la Diputada Presidenta agregó.- "ESTA APROBADA POR UNANIMIDAD EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR".-----

Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "COMPAÑEROS LEGISLADORES... LA COMISIÓN DE HACIENDA, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 39, FRACCIÓN CUARTA DE

LA LEY ORGÁNICA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO Y EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 80 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO... PRESENTA DICTAMEN ESCRITO, RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE AUTORIZA AL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, A DESINCORPORAR DEL PATRIMONIO DEL ESTADO, VÍA DONACIÓN, EL PREDIO DENOMINADO "FRACCIÓN EL ZAPOTAL", DEL MUNICIPIO DE TONALÁ, CHIAPAS, A FAVOR DE LOS 48 CAMPESINOS DEL NÚCLEO AGRARIO "MIGUEL HIDALGO... EN TAL VIRTUD, SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, ALEJANDRA CRUZ TOLEDO ZEBADÚA, DE LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN".- La legisladora dio lectura al dictamen de referencia, del cual se transcriben los siguientes resolutivos.-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracción IV y 39, fracción IV, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, a la Comisión de Hacienda de esta Sexagésima Cuarta Legislatura, le fue turnada para su estudio y dictamen, la Iniciativa de Decreto por el que se autoriza al Poder Ejecutivo del Estado, a desincorporar del patrimonio del Estado, vía donación, el predio denominado "Fracción el Zapotal", del municipio de **Tonalá, Chiapas**; con una superficie de 372-14-11 hectáreas, a favor de los 48 campesinos del Núcleo Agrario "Miguel Hidalgo II" (Acomodo 20 de Noviembre), que lo poseen; y,-----

#### ----- RESOLUTIVO -----

**Resolutivo Primero.-** Se autoriza al Ejecutivo del Estado a desincorporar del patrimonio del Gobierno del Estado, vía donación, el predio denominado "Fracción El Zapotal", del Municipio de Tonalá, Chiapas; con una superficie de 372-14-11 hectáreas, a favor de los 48 Campesinos del Núcleo Agrario "Miguel Hidalgo II" (Acomodo 20 de Noviembre), que lo poseen. -----

**Resolutivo Segundo.-** Se autoriza al Titular del Poder Ejecutivo y/o al Consejero Jurídico del Gobernador, para que, por acuerdo administrativo y/o Contrato de Donación Público o Privado, transmita la propiedad referida. -----

**Resolutivo Tercero.-** El ejecutivo del Estado informará en su oportunidad al Honorable Congreso del Estado, del uso que haga de las facultades concedidas en el presente ordenamiento. -----

Así lo resolvieron y dictaminaron por Unanimidad de votos los diputados presentes de la Comisión de Hacienda de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chiapas, en reunión de trabajo celebrada en el Salón de Usos Múltiples del Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, a los 21 días del mes de Diciembre del 2011. -----

Al finalizar la lectura de los resolutivos, la Diputada Secretaria expresó: "ESTA LEÍDO EL DICTAMEN DIPUTADA PRESIDENTA".- Enseguida la Diputada Presidenta dijo: "CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN CUARTA DEL ARTÍCULO 104 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, ESTÁ A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO... CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 115 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, YO QUISIERA COMPAÑERAS SECRETARIAS,

COMPAÑEROS INTEGRANTES DE ESA COMISIÓN PERMANENTE, HACER UN PEQUEÑO AGREGADO EN RELACIÓN A ESTE ASUNTO, ES UN ASUNTO EN EL CUAL SE ESTA RESOLVIENDO UN CONFLICTO SOCIAL, PERO YO QUISIERA SI DEJAR MUY CLARO, NO TODOS LOS ASUNTOS AGRARIOS SE RESUELVEN POR ESTE MEDIO, ES UN TRAMITE FEDERAL QUE TIENE QUE TENER SU CAUSE, EN ESTE MOMENTO SE ESTA RESOLVIENDO POR ESTE MEDIO, PORQUE YA ESTAMOS CHECANDO Y LO RE CHEQUE CON EL SECRETARIO, QUE TAMBIÉN HAY UNA ESCRITURA EN LA QUE YA ES PROPIEDAD DEL GOBIERNO ESTADO, ES ESTA LA RAZÓN POR LA QUE LLEGA AL CONGRESO, PORQUE POR OTRA MEDIO NO PUEDE LLEGAR AL CONGRESO, UN ASUNTO QUE TIENE UNA ACCIÓN DISTINTA Y DE ORDEN FEDERAL, ESTA LLEGANDO PORQUE YA ES UN CONFLICTO SOCIAL, QUE EL GOBIERNO APORTA EL DINERO PARA RESOLVERLO, NADA MAS ES A FAVOR... EN VOTACIÓN ECONÓMICA, SE PREGUNTA A LA COMISIÓN PERMANENTE SI SE APRUEBA EL DICTAMEN PRESENTADO... LOS LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO”.- En ese momento los legisladores presentes levantaron la mano, votando por la afirmativa del dictamen presentado, por lo que la Diputada Presidenta agregó: “APROBADO... POR UNANIMIDAD... CÓRRANSE LOS TRÁMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES”.- -----

Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: “COMPAÑEROS LEGISLADORES... LA COMISIÓN DE HACIENDA, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 39, FRACCIÓN CUARTA DE LA LEY ORGÁNICA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO Y EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 80 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO... PRESENTA DICTAMEN ESCRITO, RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE AUTORIZA AL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, A DESINCORPORAR DEL PATRIMONIO DEL ESTADO, VÍA DONACIÓN, LOS PREDIOS RÚSTICOS DENOMINADOS “GUADALUPE EL PROGRESO”, Y “EL COPALAR”, UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE LA TRINITARIA, CHIAPAS, A FAVOR DEL GOBIERNO FEDERAL, A TRAVÉS DEL INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES, PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PUNTO INTERNO DE REVISIÓN LA TRINITARIA... EN TAL VIRTUD, SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, CLAUDIA PATRICIA ORANTES PALOMARES, DE LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN”.- La legisladora dio lectura al dictamen de referencia, del cual se transcriben los siguientes resolutivos.-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracción IV y 39, fracción IV, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, a la Comisión de Hacienda de esta Sexagésima Cuarta Legislatura, le fue turnada para su estudio y dictamen, la Iniciativa de Decreto por el que se autoriza al Poder Ejecutivo del Estado, a desincorporar del patrimonio del Estado, vía donación, los predios rústicos denominados “Guadalupe el Progreso” y “El Copalar”, ubicados en el municipio de **La Trinitaria, Chiapas**, con superficies de 07-18-69.623 y 03-01-08.648 hectáreas, respectivamente, a favor del Gobierno Federal, a través del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, para la “Construcción del Punto Interno de Revisión La Trinitaria”; y, -----

----- **RESOLUTIVO** -----

**Resolutivo Primero.-** Se autoriza al Poder Ejecutivo del Estado, a desincorporar del patrimonio del Estado, vía donación, los predios rústicos denominados “Guadalupe el Progreso” y “El Copalar”, ubicados en el municipio de La Trinitaria, Chiapas, con superficies de 07-18-69.623 y 03-01-08.648 hectáreas, respectivamente, a favor del Gobierno Federal, a través del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, para la “Construcción del Punto Interno de Revisión La Trinitaria”. -----

**Resolutivo Segundo.-** Se autoriza al Titular del Poder Ejecutivo y/o al Consejero Jurídico del Gobernador, para que, por Acuerdo Administrativo y/o Contrato de Donación Público o Privado, transmita la propiedad referida al Gobierno Federal a través del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales. -----

**Resolutivo Tercero.-** Es condición Expresa de que si al inmueble de referencia, se le llegare a dar un uso distinto al señalado, o no fuere ocupado dentro del término de 5 años siguientes a la publicación del Decreto, el mismo será integrado al patrimonio del Estado. -----

**Resolutivo Cuarto.-** El Ejecutivo del Estado informará en su oportunidad al Honorable Congreso del Estado, del uso que haga de las facultades concedidas en el presente ordenamiento. -----

Así lo resolvieron y dictaminaron por Unanimidad de votos los diputados presentes de la Comisión de Hacienda de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chiapas, en reunión de trabajo celebrada en el Salón de Usos Múltiples del Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, a los 10 días del mes de Febrero del 2012. -----

Al finalizar la lectura de los resolutive, la Diputada Secretaria expresó: “ESTA LEÍDO EL DICTAMEN DIPUTADA PRESIDENTA”.- Enseguida la Diputada Presidenta dijo: “CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN CUARTA DEL ARTÍCULO 104 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, ESTÁ A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO”.- Ningún legislador levanto la mano, solicitando el uso de la palabra para argumentar en contra o a favor del dictamen presentado, por lo que la Diputada Presidenta agregó: “EN VOTACIÓN ECONÓMICA, SE PREGUNTA A LA COMISIÓN PERMANENTE SI SE APRUEBA EL DICTAMEN PRESENTADO... LOS LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO”.- En ese momento los legisladores presentes levantaron la mano, votando por la afirmativa del dictamen presentado, por lo que la Diputada Presidenta agregó: “APROBADO... POR UNANIMIDAD... CÓRRANSE LOS TRÁMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES”.- -----

Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: “COMPAÑEROS LEGISLADORES... LA COMISIÓN DE HACIENDA, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 39, FRACCIÓN CUARTA DE LA LEY ORGÁNICA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO Y EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 80 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO... PRESENTA DICTAMEN

ESCRITO, RELATIVO AL EXPEDIENTE TÉCNICO PRESENTADO POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TUXTLA CHICO, CHIAPAS, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA DESINCORPORAR DEL PATRIMONIO MUNICIPAL UN PREDIO Y ENAJENARLO VÍA DONACIÓN A FAVOR DE LA ASOCIACIÓN CIVIL DENOMINADA “DAMAS VOLUNTARIAS SANTIAGO APÓSTOL”, QUIEN LO DESTINARÁ PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CAPILLA... EN TAL VIRTUD, SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, ALEJANDRA CRUZ TOLEDO ZEBADÚA, DE LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN”.- La legisladora dio lectura al dictamen de referencia, del cual se transcriben los siguientes resolutivos.-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracción IV y 39, fracción IV, de la ley Orgánica del Congreso del Estado, a la Comisión de Hacienda le fue turnado para su estudio y dictamen el expediente técnico presentado por el **Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tuxtla Chico, Chiapas**, por el que solicita autorización para desincorporar del patrimonio municipal, una fracción del predio “La Chacara”, con superficie de 1,400 Metros Cuadrados, para enajenarlo vía donación a favor de la Asociación Civil denominada “Damas Voluntarias Santiago Apóstol”, quién lo destinará para la construcción de una Capilla, terreno ubicado en ese Municipio; y, -----

#### ----- RESOLUTIVO -----

**Resolutivo Primero.**- Es de autorizarse al Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tuxtla Chico, Chiapas, para desincorporar del patrimonio municipal, una fracción del predio “La Chacara”, con superficie de 1,400 Metros Cuadrados, para enajenarlo vía donación a favor de la Asociación Civil denominada “Damas Voluntarias Santiago Apóstol”, quién lo destinará para la construcción de una Capilla, terreno ubicado en ese Municipio. Con las medidas, colindancias y antecedentes de propiedad del inmueble, descritos en el considerando único del presente dictamen. -----

**Resolutivo Segundo.**- Es condición expresa que el inmueble mencionado en el resolutive anterior, deberá destinarse única y exclusivamente vía donación a favor de la Asociación Civil denominada “Damas Voluntarias Santiago Apóstol”, de dicho municipio, quién lo destinará para la construcción de una Capilla, debiendo construir y regularizar en un plazo no mayor de un año, contado a partir de la presente autorización, en caso contrario la fracción de terreno se revertirá con todas las mejoras y acciones al patrimonio municipal. -----

**Resolutivo Tercero.**- Es de autorizarse al Presidente y Síndico Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tuxtla Chico, Chiapas, para que una vez expedido el instrumento Jurídico de propiedad correspondiente, procedan a inscribirlo ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Judicial al que corresponda. -----

**Resolutivo Cuarto.**- El Honorable Ayuntamiento Municipal de Tuxtla Chico, Chiapas, deberá informar en su oportunidad al Honorable Congreso del Estado o a la Comisión Permanente en su caso, del uso que haga de la presente autorización.

**Resolutivo Quinto.**- La presente autorización no exime del fincamiento de responsabilidades que pueda realizar el Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado, por las irregularidades que cometa el Ayuntamiento de cuenta, que tengan relación con el presente asunto. -----

**Resolutivo Sexto.-** Es de comunicarse la presente autorización al Ayuntamiento de referencia para los efectos legales conducentes. -----

Así lo resolvieron y dictaminaron por Unanimidad de votos los diputados presentes de la Comisión de Hacienda de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chiapas, en reunión de trabajo celebrada en el Salón de Usos Múltiples del Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, a los 16 días del mes de Febrero de 2012. -----

Al finalizar la lectura de los resolutivos, la Diputada Secretaria expresó: “ESTA LEÍDO EL DICTAMEN DIPUTADA PRESIDENTA”.- Enseguida la Diputada Presidenta dijo: “CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN CUARTA DEL ARTÍCULO 104 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, ESTÁ A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO”.- Ningún legislador levanto la mano, solicitando el uso de la palabra para argumentar en contra o a favor del dictamen presentado, por lo que la Diputada Presidenta agregó: “EN VOTACIÓN ECONÓMICA, SE PREGUNTA A LA COMISIÓN PERMANENTE SI SE APRUEBA EL DICTAMEN PRESENTADO... LOS LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO”.- En ese momento los legisladores presentes levantaron la mano, votando por la afirmativa del dictamen presentado, por lo que la Diputada Presidenta agregó: “APROBADO... POR UNANIMIDAD... CÓRRANSE LOS TRÁMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES”.- -----

Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: “COMPAÑEROS LEGISLADORES... LA COMISIÓN DE HACIENDA, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 39, FRACCIÓN CUARTA DE LA LEY ORGÁNICA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO Y EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 80 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO... PRESENTA DICTAMEN ESCRITO, RELATIVO AL EXPEDIENTE TÉCNICO PRESENTADO POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA DESINCORPORAR DEL PATRIMONIO MUNICIPAL UNA SUPERFICIE DE TERRENO Y ENAJENARLO VÍA DONACIÓN A FAVOR DE LA ORGANIZACIÓN DE ORGANIZACIONES PRODUCTIVAS Y SOCIALES DE CHIAPAS, ASOCIACIÓN CIVIL Y DE LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL DEL FRENTE POPULAR TIERRA Y LIBERTAD EN EL ESTADO... EN TAL VIRTUD, SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, CLAUDIA PATRICIA ORANTES PALOMARES, DE LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN”.- La legisladora dio lectura al dictamen de referencia, del cual se transcriben los siguientes resolutivos.-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, Fracción IV y 39 Fracción IV, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, a la Comisión de Hacienda le fue turnado para su estudio y dictamen el expediente técnico presentado por el Honorable Ayuntamiento Constitucional de **Tuxtla Gutiérrez, Chiapas**, por el que solicita autorización para desincorporar del patrimonio municipal, una superficie de terreno de 4,065.58 Metros Cuadrados, para enajenarlo vía donación a favor de la

Organización de Organizaciones Productivas y Sociales de Chiapas Asociación Civil (OOPSCH A.C.), y de los Centros de Desarrollo Infantil del Frente Popular Tierra y Libertad en el Estado (CENDI); predio ubicado en la Manzana 80, Calle Los Olivos entre Avenida de las Higueras y Avenida de Los Limones, del Fraccionamiento Real del Bosque I, en ésta Ciudad Capital; y,-----

----- **RESOLUTIVO** -----

**Resolutivo Primero.-** Es de autorizarse al Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, para desincorporar del patrimonio municipal, una superficie de terreno de 4,065.58 Metros Cuadrados, para enajenarlo vía donación a favor de la Organización de Organizaciones Productivas y Sociales de Chiapas Asociación Civil (OOPSCH A.C.), y de los Centros de Desarrollo Infantil del Frente Popular Tierra y Libertad en el Estado (CENDI); predio ubicado en la Manzana 80, Calle Los Olivos entre Avenida de las Higueras y Avenida de Los Limones, del Fraccionamiento Real del Bosque I, en ésta Ciudad Capital. Con las medidas, colindancias y antecedentes de propiedad del inmueble, descritos en el considerando único del presente Dictamen. -----

**Resolutivo Segundo.-** Es condición expresa que la superficie de terreno de 4,065.58 Metros Cuadrados, materia del presente ordenamiento legal, deberá destinarse única y exclusivamente vía donación a favor de la Organización de Organizaciones Productivas y Sociales de Chiapas Asociación Civil (OOPSCH A.C.), y de los Centros de Desarrollo Infantil del Frente Popular Tierra y Libertad en el Estado (CENDI), debiendo construir y regularizar en un plazo no mayor de un año, contado a partir de la presente autorización, en caso contrario el predio se revertirá con todas las mejoras y acciones al patrimonio municipal. -----

**Resolutivo Tercero.-** Es de autorizarse al Presidente y Síndico Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, para que una vez expedido el Instrumento Jurídico de propiedad correspondiente, procedan a inscribirlo ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Judicial al que corresponda. -----

**Resolutivo Cuarto.-** El Honorable Ayuntamiento Municipal de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, deberá informar en su oportunidad al Honorable Congreso del Estado o a la Comisión Permanente en su caso, del uso que haga de la presente autorización.

**Resolutivo Quinto.-** La presente autorización no exime del fincamiento de responsabilidades que pueda realizar el Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado, por las irregularidades que cometa el Ayuntamiento de cuenta, que tengan relación con el presente asunto. -----

**Resolutivo Sexto.-** Es de comunicarse la presente autorización al Ayuntamiento de referencia para los efectos legales conducentes. -----

Así lo resolvieron y dictaminaron por Unanimidad de votos los Diputados presentes de la Comisión de Hacienda de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chiapas, en reunión de trabajo celebrada en el Salón de Usos Múltiples del Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, a los 16 días del mes de Febrero de 2012. -----

Al finalizar la lectura de los resolutivos, la Diputada Secretaria expresó: "ESTA LEÍDO EL DICTAMEN DIPUTADA PRESIDENTA".- Enseguida la Diputada Presidenta dijo: "CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN CUARTA DEL ARTÍCULO 104 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO,

ESTÁ A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO”.- Ningún legislador levanto la mano, solicitando el uso de la palabra para argumentar en contra o a favor del dictamen presentado, por lo que la Diputada Presidenta agregó: “EN VOTACIÓN ECONÓMICA, SE PREGUNTA A LA COMISIÓN PERMANENTE SI SE APRUEBA EL DICTAMEN PRESENTADO... LOS LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO”.- En ese momento los legisladores presentes levantaron la mano, votando por la afirmativa del dictamen presentado, por lo que la Diputada Presidenta agregó: “APROBADO... POR UNANIMIDAD... CÓRRANSE LOS TRÁMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES”.- -----

Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: “COMPAÑEROS LEGISLADORES... RECIBIMOS ACUERDO SUSCRITO POR LOS DIPUTADOS COORDINADORES DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS E INTEGRANTES DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DE ESTE PODER LEGISLATIVO, MEDIANTE EL CUAL REALIZAN POR CONSENSO PROPUESTA PARA REELEGIR A CONSEJERO ELECTORAL DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA... POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, ALEJANDRA CRUZ TOLEDO ZEBADÚA, DE LECTURA AL DOCUMENTO DE CUENTA”.- Enseguida la legisladora dio cumplimiento a lo solicitado y al finalizar su lectura agregó: “ESTA LEÍDO EL OFICIO DIPUTADA PRESIDENTA”.- Acto seguido la Diputada Presidenta dijo: “TÚRNESE A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”. -----

Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: “COMPAÑEROS LEGISLADORES... SE RECIBIÓ OFICIO SIGNADO POR EL LICENCIADO HERMINIO VALDEZ CASTILLO, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE REFORMA, CHIAPAS, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA DESINCORPORAR DEL PATRIMONIO MUNICIPAL UN PREDIO Y ENAJENARLO VÍA DONACIÓN A FAVOR DE PETRÓLEOS MEXICANOS, QUIEN LO DESTINARÁ PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL... POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, CLAUDIA PATRICIA ORANTES PALOMARES, DE LECTURA AL OFICIO DE REFERENCIA”.- Enseguida la legisladora dio cumplimiento a lo solicitado y al finalizar su lectura agregó: “ESTA LEÍDO EL OFICIO DIPUTADA PRESIDENTA”.- Acto seguido la Diputada Presidenta dijo: “TÚRNESE A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.-----

Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: “COMPAÑEROS LEGISLADORES... RECIBIMOS OFICIO SIGNADO POR EL CIUDADANO EMILIO ENRIQUE SALAZAR FARÍAS, SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA DESINCORPORAR DEL PATRIMONIO MUNICIPAL TRES PREDIOS, UBICADOS EN BOULEVARD SALOMÓN GONZÁLEZ BLANCO, ENTRE BOULEVARD TUCHTLAN Y AVENIDA

PALENQUE DEL FRACCIONAMIENTO LAS TORRES, A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO, A TRAVÉS DEL INSTITUTO DE SALUD, PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE VACUNOLOGÍA JURISDICCIONAL” Y DOS PREDIOS A FAVOR DE LA FUNDACIÓN JUAN SABINES GUTIÉRREZ, ASOCIACIÓN CIVIL; PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN ALBERGUE Y UN MUSEO DENOMINADO “MUSEO SABINES”... POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, ALEJANDRA CRUZ TOLEDO ZEBADÚA, DE LECTURA AL OFICIO DE REFERENCIA”.- Enseguida la legisladora dio cumplimiento a lo solicitado y al finalizar su lectura agregó: “ESTA LEÍDO EL OFICIO DIPUTADA PRESIDENTA”.- Acto seguido la Diputada Presidenta dijo: “TÚRNESE A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.....

Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: “COMPAÑEROS LEGISLADORES... RECIBIMOS SOLICITUD DE LICENCIA TEMPORAL PARA SEPARARSE DEL CARGO DE DIPUTADO PROPIETARIO, DE ESTA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA PRESENTADA POR EL DIPUTADO HARVEY GUTIÉRREZ ÁLVAREZ... POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, CLAUDIA PATRICIA ORANTES PALOMARES, DE LECTURA AL OFICIO DE CUENTA”.- Enseguida la legisladora dio cumplimiento a lo solicitado y al finalizar su lectura agregó: “ESTA LEÍDO EL DOCUMENTO, DIPUTADA PRESIDENTA”.- Acto seguido la Diputada Presidenta dijo: “SEÑORES LEGISLADORES... TODA VEZ QUE DE LA LECTURA DE LA SOLICITUD PRESENTADA SE ADVIERTE QUE LA LICENCIA TEMPORAL PARA SEPARARSE DEL CARGO DE DIPUTADO PROPIETARIO ES A PARTIR DEL 20 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO, POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 99, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, ESTA PRESIDENCIA SE PERMITE PROPONER QUE LA SOLICITUD DE LICENCIA SEA CONSIDERADA COMO DE URGENTE RESOLUCIÓN, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DE LA PROPUESTA, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO”.- Ningún legislador levanto la mano, solicitando el uso de la palabra para argumentar en contra o a favor, por lo que la Diputada Presidenta agregó: “EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA A LA COMISIÓN PERMANENTE SI LA SOLICITUD DE LICENCIA ES DE TRATARSE COMO DE URGENTE RESOLUCIÓN... LOS LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO”.- En ese momento los legisladores presentes levantaron la mano, votando por la afirmativa; por lo que la Diputada Presidenta agregó: “APROBADO POR UNANIMIDAD ES DE CONSIDERARSE COMO DE URGENTE U OBVIA RESOLUCIÓN, LA SOLICITUD DE LICENCIA PRESENTADA... EN CONSECUENCIA ESTA A DISCUSIÓN LA SOLICITUD DE LICENCIA PRESENTADA, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DE LA MISMA, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO”.- Ningún legislador levanto la mano, solicitando el uso de la palabra para argumentar en contra o a favor de la licencia presentada, por lo

que la Diputada Presidenta agregó: “EN VOTACIÓN ECONÓMICA, SE PREGUNTA A LA COMISIÓN PERMANENTE SI SE APRUEBA LA SOLICITUD DE LICENCIA PRESENTADA... LOS LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO”.- En ese momento los legisladores presentes levantaron la mano, votando por la afirmativa de la licencia presentada, por lo que la Diputada Presidenta agregó: “APROBADO POR UNANIMIDAD, CÓRRANSE LOS TRAMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES”.-----

Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: ASUNTOS GENERALES: “SEÑORES LEGISLADORES... CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 122, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, SOLICITO A LOS COMPAÑEROS DIPUTADOS QUE DESEEN HACER USO DE LA PALABRA EN ASUNTOS GENERALES, INSCRÍBANSE PERSONALMENTE CON LA DIPUTADA SECRETARIA, ALEJANDRA CRUZ TOLEDO ZEBADÚA, A PARTIR DE ESTE MOMENTO”.- La Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y expresó: “NO SE INSCRIBIÓ NINGÚN LEGISLADOR, DIPUTADA PRESIDENTA”.- Finalmente la Diputada Presidenta manifestó: “NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE LEVANTA LA PRESENTE SESIÓN, AGRADECIÉNDOLES SU AMABLE ASISTENCIA, Y CONVOCÁNDOLOS PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA MIÉRCOLES 29 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO, A LAS 12:00 HORAS... SE CLAUSURA LA PRESENTE SESIÓN SIENDO LAS TRECE HORAS CON DIECISIETE MINUTOS (Toco el timbre).-----

**DIPUTADA PRESIDENTA**

**ARELY MADRID TOVILLA**

**DIPUTADA SECRETARIA**

**DIPUTADA SECRETARIA**

**ALEJANDRA CRUZ TOLEDO ZEBADÚA**

**CLAUDIA PATRICIA ORANTES PALOMARES**